

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA FARMACEUTICA
LIMITADA
RUT N° 88.450.100-8
Deroga autorización uso Máquina
Registradora.

MLV
FOLIO 77311077266-11

SANTIAGO, 17/08/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° __77311003163__ /DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 29.07.2011, presentado por don Rubén Waisman Davidovich, RUT N° 4.281.959-k, en representación legal de SOCIEDAD ADMINISTRADORA FARMACEUTICA LIMITADA, RUT N° 88.450.100-8, ambos con domicilio en Arauco N° 1055, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 2412 de fecha 14.06.1995, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en ARAUCO N° 1055, comuna de SANTIAGO, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
111760	CASIO	CE-3410	1435	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 2412 de fecha 14.06.1995 por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Rubén Waisman Davidovich, Rep. Legal de
Sociedad Administradora Farmacéutica Ltda.
Arauco N° 1055
Santiago